

Constancia secretarial: Manizales, 21 de julio de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que en el plenario obra respuesta emitida por parte del pagador de la Universidad de Caldas al Oficio No. 753 del 25 de mayo de 2023, en el cual se comunicó la orden de embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal vigente que reciben los demandados LUIS ORLANDO GIRALDO PANESO y JUAN MANUEL SALGADO VARGAS.

Sírvase proveer



STHEFANY CASTAÑEDA MONTOYA
AUXILIAR JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes, la respuesta emitida por parte del pagador de la Universidad de Caldas al Oficio No. 753 del 25 de mayo de 2023 y se informa que a la fecha no hay medidas pendientes por decretar.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **419f37166ada0b57942fbff1dc03f2b5f36bd7abc9736157136af06d54e54951**
Documento generado en 04/09/2023 06:38:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>